



Buenos Aires, 02 MAYO 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-1112/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 6 y 7 de Mayo de 2019 se llevarán a cabo las "Jornadas sobre Oficinas de Presupuesto: Experiencias Internacionales", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina y la OPC.

Que la OPC, como coorganizadora del evento deberá afrontar los gastos de traslado y alojamiento de tres de los expositores invitados, el señor Alfonso Brandi -Director de la Oficina de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Mendoza-, y las señoras Sofía Devalle -Directora de la Oficina Técnica de Presupuesto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba- y, Liliana Montero -miembro de RAP y legisladora de la Provincia de Córdoba-.

Que, asimismo, se deberán abonar los almuerzos de los Directores y personal de la OPC intervinientes, como el desayuno y el almuerzo institucional que se llevarán a cabo durante la jornada del día 7 de mayo, como parte del encuentro.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde autorizar la liquidación de los gastos eventuales.



Que, la Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias informó el monto estimado para afrontar dichos gastos.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.


Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese a la Coordinación Administrativa y Técnica a liquidar hasta la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-), en concepto de gastos eventuales, con cargo de rendir cuentas, con motivo de la organización de las "Jornadas sobre Oficinas de Presupuesto: Experiencias Internacionales", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 6 y 7 de mayo de 2019.

 **ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.



ARTÍCULO 3°.- Autorízase la liquidación, imputación presupuestaria e inclusión en orden de pago.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N°

014 2019


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)